

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Núm. 27.)

MONTEVIDEO ENERO 21 DE 1832.

(Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica dos veces á la semana por la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

Señor Recopilador,

El *Patriota* pregunta en su número 16 de 13 del corriente ¿si es permitido á un oficial en servicio activo resistir una comision á que el gobierno lo destina por creerle mas apto para ella que para otro servicio cualquiera? Respondo que no le es permitido resistir esa comision, pero sin dejar por eso de ser coronel de un batallon, ó capitán de una compañía, si actualmente manda uno ú otro.— Lo que constituye el empleo es la patente, como la patente dice expresamente, por ejemplo: S. E. *confiere tal grado, y el empleo de capitán de tal compañía de tal batallon á D. N. N.* quitar á este capitán el mando de su compañía violentamente sin los motivos y sin formalidades legales, es obrar arbitrariamente y contravenir á nuestras leyes. Tanta mayor arbitrariedad seria esta, si en lugar de dar á un oficial una comision que valiese su empleo ó lo ascendiese, se le redujese á un servicio pasivo, porque esto importaria una pena que á nadie puede imponerse, sino despues de un juicio.

Si el gobierno tubiera la facultad de separar sin causa de tal batallon ó de tal compañía á un oficial, muy pronto veriamos relegados todos los oficiales del ejército á la plana mayor pasiva ó en comisiones nomina-

les, y en su lugar colocados sus devotos y criaturas, con lo cual el ejército vendría á ser no de la nacion sino del gobernante. Semejantes maniobras son muy comunes en los que quieren mandar á lo Patriarca, y por eso la ley ha querido prevenir este caso.

Por el decreto de 5 del corriente á la solicitud del capitán Fuentes, el gobierno ha hecho una declaracion que le es incompetente, desconociendo los privilegios y derechos que tienen los oficiales del ejército en actividad, y por la misma declaracion son admovibles todas las colocaciones contra lo que disponen las ordenanzas que nos rigen y la constitucion. Solo al cuerpo legislativo corresponderia semejante declaracion, pues de ella envuelve la determinacion de un derecho de propiedad. Cada diploma reconoce y constituye el rango de cada oficial y le señala al mismo tiempo el puesto que obtiene con responsabilidad, sin que de él pueda ser separado sino en conformidad, á la ley porque es en aquel puesto donde ha de ser atendido en su carrera, en cuya escala no puede ser postergado sin muy poderosos motivos atendiendo á su antigüedad, aptitudes y aplicacion para llenar los empleos que vacaren.

El mando que tienen los oficiales patentados no es accidental sino efectivo como lo manifiesta su título ó despacho; mando accidental es aquel que se encarga á un oficial de cualquier graduacion para desempeñar un puesto para el cual no está patentado, ni ha tomado posesion de él con todos los requisitos que son necesarios para dar efectividad.

Tán notable es la diferencia que

hay entre el oficial que está en actividad en el ejército, y el que no pertenece á las tropas que lo componen, que solo á quien no tiene la menor idea de la profesion militar pudiera ocurrírsele establecer un principio desconocido y que está en contradiccion con el código militar vigente. No lo estrañamos del Patriota, pero si del ministro que ha sido comisario de guerra, y algo pudo *habérsese pegado* del oficio; pero ya que no lo sabe pudo haberlo consultado antes de decidir sobre un punto á que no pueden ser indiferentes los oficiales del ejército.

Es de esperar que los gefes y oficiales reclamen formalmente contra esta estraña disposicion. Creo haber contestado al Patriota

Un alferz de ejército.

Señor Editor del *Recopilador*,

Sabemos que el gobierno ha pasado á la comision permanente el expediente que se ha formado para despojar de su empleo á D. Manuel Brun, y aunque no tenemos el gusto de conocer á este individuo nos ha parecido debemos demostrar lo injusto é ilegal que ha sido esta medida. — Del expediente resulta lo siguiente.

El señor Brun estaba destinado en el Porton de S. Juan y habiendo pasado por él el colector general observó que aquel se habia ausentado por lo que le mandó poner arrestado, y dando parte al gobierno, éste lo separa del servicio sin la menor forma de juicio.

Enterado el señor Brun de esta resolucion arbitraria, reclama ante el gobierno pidiendo nulidad de ella, fundándose en que "teniendo que dar el parte de lo ocurrido en el dia anterior al inspector, como se le tiene ordenado, tuvo que ir en persona á llevarlo, y que interin esto fue que vino el colector, y halló su puesto desamparado." Se pide informe al inspector y este dice "que es cierto todo cuanto espone el suplicante; que á la hora que el colector dice haber estado, en el porton. Brun estaba á dar el parte como acostumbra hacerlo otros muchos."

Esto es lo que hay de real y verdadero en el asunto, con mas una

observacion del colector que solo dice "que es por la primerera vez que llega á su noticia de venir personalmente á dar el parte los guardas.

Sin embargo el gobierno hace llevar á ejecucion su decreto.

Este asunto arroja materia para escribir muchas páginas, pero la estrechez de las del periódico de V. nos hace ser mas concisos, de lo que quisiéramos, por eso solo, haremos observar al público: 1.º, que el señor Brun no ha cometido ninguna falta: 2.º, que si la hubiera cometido se le debió juzgar por las leyes: 3.º, que se ha hecho un insulto al inspector, impropio de la categoria de su empleo: 4.º, que es muy peregrino el decir que á los guardas no les comprende la garantia que dá la constitucion á los empleados: 5.º, que aunque esto fuera asi, no era el gobierno quien debia resolverlo; y en fin que la marcha del actual ministerio es ya demaciado conocida, pues hasta ahora no hemos visto una resolucion, que en nuestra opinion seasea.....sea. ...sea.....

Finalmente, creemos que un ministro mas tolerante, de mas capacidad, y de génio mas conciliador, que el actual, no se encontrará ni entre los de D. Miguel de Portugal.

Un amigo de la justicia.

Señor Recopilador,

Un amante de la verdad y enemigo de la calumnia ha firmado un remitido en el Indicador de ayer, el cual me propongo analizar, contestar y desmentir si V. tiene á bien franquearme sus páginas.

Quiere aquel señor, en primer lugar: que se le juzgue solo inspirado de un noble sentimiento, y desnudo de toda pacion; efectivamente el señor articulista lo ha demostrado, por que las calumnias, ultrages y demas que vomita en su artículo, lo presentan enteramente como un hombre imparcial.

Dice que el hecho que denuncié en su número 25, está absolutamente desfigurado, y á fé mia que en esto no se ha equivocado, pues no traté en él los términos poco comedidos que el señor ministro usó con algunos de los oficiales á quien reprendió.

Pero atrevidamente, dice el articulista: que son unos oficiales cuyos méritos se ignoran, que uno de ellos en los combates navales, siempre se encontraba á sotavento, y que el otro es un insignificante nacido ayer.— Muy bien: decidme señor miserable enemigo de la calumnia, ¿podreis vos comparar vuestros méritos (si es que los teneis) con los del marino á quien insultais? ¿ese ministro, cuya apologia haceis pasee los documentos que acrediten sus importantes servicios, como los tiene el marino, dados anteriormente por ese mismo respetable Brown y demas gefes que citais? ¿ha servido ese ministro en las filas y al frente del enemigo, desde la clase de sargento en toda la campaña del Brasil, como el otro benemérito oficial que osais atacar? ¿podreis vos presentaros á cara descubierta como ellos, como defensores de la Pátria, sin tener alguna mancha?

“Han solicitado favor para obtener colocacion en servicio activo” ¡favor! ¡oh servilidad! favor los oficiales del ejército, favor los que han derramado su sangre en los campos de batalla.

Miserable! justicia decid, justicia. esta es la que han solicitado y no favor; los hombres libres, los beneméritos ciudadanos, nunca pueden pedir favores, porque sus méritos solo necesitan justicia, y cualquier ascenso que se les diese bien merecido lo tienen, y no adquirido por la intriga, sino por sus relevantes méritos.

“Desde luego que el Exmo. ministro lo notó, los consideró enemigos” ¡que audácia, que descaro! enemigos, ¿y por qué? porque votaron por una lista cuyos ciudadanos respetables merecen la aceptación general? por que no le hicieron el gusto al señor ministro de seguir ciegamente sus ideas? ¿por qué conoce que no puede dominar, ni atraer á sus opiniones, ni aun á los subalternos? ¿qué inmoralidad! ¡qué degradacion la de un ministro que persiga á los subditos por sus opiniones políticas!!!

“El gobierno actual ha entablado una marcha—Está en su deber no capitular” Exactamente es este el language de Fernando 7.º, de D.

Miguel y de todos los tiranos.

“¿Qué delirio invitar al ministro á que acuse!” Es verdad, es un delirio, porque el culpable lo que hace es callarse, y de ese modo no se expone á la indignacion y desprecio del público. Pero se pregunta con quien entraria en contienda el señor ministro: con dos ciudadanos iguales á él, como hombres puramente, y superiores como libertadores del estado oriental; porque aunque el señor ministro ha sido comisario de guerra un poco de tiempo no debe haber oido silvar muchas balas, pues la comisaria siempre es de las primeras de retaguardia; y á mas de eso desde el año 25 no le hemos visto la cara.

“Dos oficiales sujetos á la ley militar, no pueden hacer oposicion al gobierno so pena de perder el empleo. Las ordenanzas lo privan, &c.” ¡Qué disparates! ¿No son los oficiales ciudadanos? ¿no son todos libres por la Constitucion para publicar sus pensamientos de palabra ó por escrito? La ordenanza: ¿pues qué la ordenanza es primero que la Constitucion? ¿Y no sabeis que la ordenanza es imposible observarla en ciertos artículos que son unicamente dictados por un monarca absoluto, y no pueden servir para una república?

“El ministro se interpuso á la publicacion de un remitido hecho con que podia anularse las elecciones” ¡Qué impostura! El ministro fué el que verdaderamente sedujo al marino, ó por mejor decir quiso forzarlo á que diese un remitido tan degradante, y que si él no lo hubiese consultado con personas de un sano juicio, hubiese caido en la red que se le tendia con el objeto que vos mismo confesais de anular las elecciones; pero felizmente no era un débil que temia perder el sueldo, y supo burlar el lazo que se le habia tendido; y por esta resolucion mereció ásperas recompensaciones del ministro liberal, patriota y conciliador.—Creo señor editor haber contestado suficientemente al señor *enemigo de la calumnia* y solo me resta decirle, que se equivoca en decir, que el remitido á que el contesta se firma el *enemigo de la tirania*; pues que la firma es, un *oriental que desprecia la tirania*, porque no debe uno contentar-

se con ser enemigo de los tiranos, sino que debe tambien despreciarlos, por que hay casos en que son mas dignos de desprecio que de odio.

Lo que me parece tambien señor editor que el artículo á que contesto, ó es hecho por el mismo señor ministro, ó ha dado los conocimientos adulterados; de dos una, porque ¿quién de fuera podrá estar tan enterado de los pormenores,? en fin ello puede ser que me equivoque; pero yo soy caprichoso y lo creo así, basta por hoy.

Soy de V. atento servidor.

El oriental que desprecia la tiranía.

Señor Recopilador.

En un artículo editorial del Patriota de ayer, en contestacion al remitido que publicamos en su apreciable periódico, nos echa en cara el haber copiado un artículo relativo á el, escrito por D. José María Marquez de feliz memoria; y dice; que con el solo objeto, de que el pueblo oriental juzgue, si aquel escritor es digno de que sus producciones sirvan de texto, estampa su nombre.

Para satisfaccion del señor editor del Patriota decimos: que cuando hemos apelado al testimonio del personaje á que el se refiere, ha sido porque creimos que es el único digno de compararsele; y con quien él debia estar muy satisfecho de alternar.

Hay un adágio antiguo, que dice: *no es mal sastre el que conoce el paño*, y á la verdad, q' el Sr. Marquez, al menos en nuestro concepto, era perito en la materia.

No sabemos como el señor editor del Patriota, critica á su digno compañero, cuando la diferencia entre el Granizo y Tiempo, y los periódicos que redactaba el celeberrimo Marquez, consiste en que lo mas escogido de los primeros era la vida privada, y lo selecto de los segundos las desvergüenzas. Así es que no sabemos á cuáles daremos la preferencia.

El señor Marquez, siendo extranjero, se mezclaba en las cuestiones de nuestro pais. El redactor del Patriota, siendo extranjero y abusando de la hospitalidad, y despues de una solemne promesa baje su firma, tiene a poca delicadeza de pasar por

encima de lo que se llama pundonor y se mezcla en nuestros asuntos como el señor Marquez.

Por consiguiente creemos que cuando hemos publicado un texto del señor Marquez para hacer ver lo que es el editor del Patriota no hemos hecho mas que hacer uso de las producciones de un sujeto muy digno de igualarse con él; ademas el Patriota no debe ofenderse por alternar con el señor Marquez, porque fuera de lo que se le parece en cuanto á entrometido, no tenia ningun otro defecto que se le pudiese echar en cara; al menos no sabemos que él jamás hubiese dispuesto, ó por inejor decir echado mano de algun dinero que no le perteneciese.

Esperamos que el señor editor del Patriota combenido de los justos motivos que hemos tenido para hacer uso de las producciones de su compañero el señor Marquez, nos dispensará la confianza que nos tomamos.

Los orientales.

Señor Recopilador,

Quando todo el mundo escribe, ¿por qué no he de escribir yo? si señor, yo quiero escribir, y es un cuentito muy lindo que me contaba mi madre cuando yo era chiquito, si señor muy lindo es; voy á contarle.

Pues señor es el caso que un hombre tenia un carnero, y lo queria tanto que era locura; un dia fue á sacarlo para que pastase, y se encontró que se lo habian robado: salió el hombre muy afligido en busca de su carnero y se encontró con un pastor en el camino y preguntandole sino habia visto un carnero de tales señales? le contestó: que un muchacho acababa de pasar con él. Con esto el pobre hombre echó á correr hasta que alcanzó el que lo llevaba y habiendole dicho: "muchacho ¿por qué te llevas ese carnero?" El muchacho le contestó: *señor era por ver si topa.*"

No es muy lindo mi cuentito? pues hagame el gusto de ponerlo en su papel, que Dios se lo pagará.

Un payo.